

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición, por concierto directo, urgente de los artículos que se citan.

Hasta las doce horas del día 12 de julio de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por concierto directo, urgente, de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Vestuario.

150 uniformes, compuestos de guerrera y pantalón recto, al precio límite de 1.250 pesetas uniforme.

150 gorras, al precio límite de 110 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de su publicación.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de junio de 1963.—3.172.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Octava Región Militar por la que se anuncia segunda subasta para la compra de paja-pienso y leñas, primer semestre 1963.

A las once treinta horas del día 23 de julio próximo se reunirá esta Junta en el almacén de Intendencia de La Coruña para la compra, en segunda subasta, de los artículos siguientes.

Paja-piensos: Para La Coruña, 63,92 quintales métricos; para El Ferrol, 100,15 quintales métricos; para Vigo, 173,37 quintales métricos.

Leña cocinas: Para La Coruña, 919,34 quintales métricos; para Lugo, 592,59 quintales métricos.

Leña hornos: Para La Coruña, 85,99 quintales métricos; para El Ferrol, 208,83 quintales métricos; para Lugo, 368,72 quintales métricos.

Precios límites: Paja-pienso, se dará a conocer en el momento de la subasta. Leñas, 82 pesetas para La Coruña y Lugo y 65, para El Ferrol.

Los pliegos de condiciones que regirán en esta subasta pueden verse en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña).

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 20 de junio de 1963.—3.143.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña hornos, leña ranchos y paja pienso.

A las once horas del día 20 de julio de 1963, y en la sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá

esta Junta, en Tribunal de subasta, para la adquisición de leña hornos, leña ranchos y paja pienso, para atenciones del segundo semestre de 1963, y con destino al Almacén Regional de Intendencia y sus depósitos.

Leña hornos:

Barcelona, 4.022 quintales métricos; Tarragona, 627 quintales métricos; Lérida, 499 quintales métricos; Gerona, 179 quintales métricos

Leña ranchos:

Barcelona, 8.359 quintales métricos; Berga, 677 quintales métricos; Manresa, 679 quintales métricos; Tarragona, 900 quintales métricos; Lérida, 2.544 quintales métricos; Gerona, 3.110 quintales métricos; Castillejos, 300 quintales métricos; Figueras, 5.566 quintales métricos; Puigcerdá, 2.564 quintales métricos.

Paja pienso:

Barcelona, 1.788 quintales métricos; Tarragona, 84 quintales métricos; Lérida, 4.255 quintales métricos; Gerona, 756 quintales métricos; Figueras, 1.095 quintales métricos; Puigcerdá, 4.239 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se precise, será facilitada por esta Junta todos los días laborables, de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 21 de junio de 1963.—3.137.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Octava Región Militar referente a la subasta para la compra de paja-pienso y leñas, segundo semestre de 1963.

La subasta de paja-pienso y leñas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 18 del actual, se entenderá ha de celebrarse el día 16 de julio próximo, en lugar del día 3 del mismo mes.

La Coruña, 20 de junio de 1963.—3.144.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia subasta para adquirir 200 toneladas métricas de cebada.

El día 5 del próximo mes de julio, a las diez treinta horas, se reunirá esta Junta, en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir, por subasta urgente, 200 toneladas métricas de cebada, para los distintos establecimientos de Intendencia de la Región.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser examinados en la Secretaría de esta Junta los días hábiles, de diez a trece horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio. Valladolid, 21 de junio de 1963.—El Coronel Presidente.—3.153.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas por la que se anuncia subasta para construcción por contrata de un depósito para agua en la finca «Isamar», del término municipal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Se anuncia subasta para construir un depósito de agua en la finca «Isamar», sita en Valle Guerra, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), propiedad de este Instituto.

El presupuesto de contrata asciende a setecientas sesenta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesetas con cinco céntimos (763.667,05).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas de la Sección de Obras y Construcciones del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (avenida de la Puerta de Hierro, sin número, Madrid) y en las del Centro de las Islas Canarias, sitas en la repetida finca «Isamar», durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, uno de ellos conteniendo los documentos que se indican en el artículo cuarto del pliego de condiciones particulares, incluyéndose en el mismo resguardo de haberse constituido una fianza provisional de 15.273,34 pesetas, en la forma autorizada por las disposiciones vigentes.

En otro sobre será unida la proposición, que se ajustará al modelo adjunto. Estas proposiciones podrán presentarse en dichas oficinas antes de las doce horas del día 13 de julio próximo.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en el Salón de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (avenida de la Puerta de Hierro, sin número) el día 29 de julio siguiente, a las trece horas.

Modelo de proposición

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que se acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio en la calle número, enterado del anuncio de subasta para la construcción por contrata de un depósito de agua en la finca «Isamar», sita en Valle Guerra, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de, se compromete a llevar a cabo la mencionada construcción, por la cantidad de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por 100 (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a las facultativas señaladas en el mismo, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma.)

Madrid, 20 de junio de 1963.—El Presidente, Miguel Echegaray.—3.122 bis.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento en Cubillos del Rojo (Burgos)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento en Cubillos del Rojo (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ochocientos nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas con veintitín céntimos (809.944,21 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho organismo en Burgos (Miranda, número 5), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 22 de julio de 1963, a las trece treinta (13.30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en una de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de dieciséis mil ciento noventa y nueve (16.199) pesetas y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de julio de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de junio de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—3.125.

Corrección de erratas de la Resolución de la Brigada de Málaga del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 4.981 metros lineales de camino forestal, de cinco metros de anchura.

Habiendo padecido error en la inserción del citado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 18 de junio de 1963, página 9771, se transcribe a continuación la pertinente rectificación:

En la condición sexta y en su línea 16 dice:

Doce horas del día 24 de junio de 1963.

Debe decir:

Doce horas del día 19 de julio de 1963.

Málaga, 19 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe de la Brigada, José Angel Carrera Morales.—3.134.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de sábanas.

Se anuncia subasta pública para la adquisición de 8.000 sábanas de tropa, del Servicio de Hospitales, por un importe de 800.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

Para concurrir a la subasta será necesario que los ofertantes presenten dos sábanas de muestra en la Secretaría de esta Junta hasta las trece horas del día 17 de julio de 1963.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 30 de julio de 1963, a las doce y media horas, en los locales de esta Junta.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—4.808-7.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso público para la adquisición de tres vehículos.

Se anuncia concurso público relativo a la adquisición de tres vehículos-cubas, de 3.000 litros de capacidad como mínimo, por un importe de 1.050.000 pesetas, del Servicio de Automóviles.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central de Adquisiciones el día 30 de julio de 1963, a las once horas.

A las ofertas presentadas deberán acompañar planos estudio, croquis, etcétera, y todos los datos necesarios en forma clara, para su correcta interpretación.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—4.809-7.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea de Levante por la que se convoca subasta para la adquisición de leña.

Se convoca subasta pública para el día 26 del próximo mes de julio, a las once horas, en los locales de esta Junta, sitos en el Parque de Intendencia de esta Región Aérea, avenida del Cid, número 73, Valencia, para la adquisición de ochenta mil quinientas pesetas de leña con destino a esta Región Aérea.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de esta Junta y Jefatura del Sector Aéreo de Albacete.

Anuncios, por cuenta del adjudicatario. Valencia, 18 de junio de 1963.—El Secretario de la Junta Regional de Adquisiciones, Luis Sanchez-Vizcaino Parvieux. 4.758-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resoluciones de la Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por las que se anuncian subastas de las parcelas que se citan.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública una parcela de su propiedad, sita en la zona industrial de Villaverde, 5.396,02 metros cuadrados de superficie, cuyo tipo de licitación es de 973.370,96 pesetas, más el 12 por 100, dicha cantidad en concepto de tasa por gestión urbanística.

La subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado segundo, Ministerio de la Vivienda, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce, durante los días hábiles, hasta la víspera de la celebración de la subasta, en que expira el plazo para presentación de proposiciones estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablon de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 17 de junio de 1963.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—3.121.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública dos parcelas de su propiedad, sitas en la calle de José del Hierro, sector Calero, Concepción y Pueblo Nuevo.

Parcela número 1. Superficie, 1.863 metros cuadrados. Tipo de licitación, pesetas 3.541.656,15, más el 12 por 100 de dicha cantidad en concepto de tasa por gestión urbanística.

Parcela número 3. Superficie, 304,70 metros cuadrados. Tipo de licitación, pesetas 579.249,93, más el 12 por 100 de dicha cantidad en concepto de tasa por gestión urbanística.

La subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado segundo, Ministerio de la Vivienda, desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce, durante los días hábiles, hasta la víspera de la celebración de la subasta, en que expira el plazo para presentación de proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 17 de junio de 1963.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—3.122.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta de obras de reparación de caminos vecinales.

Se publica anuncio para la contratación en segunda subasta pública de las obras de reparación del C. V. de Santullano a la C. de los Campos a Trubia (Las Regueras), con presupuesto tipo de licitación de 600.000 pesetas, plazo de ejecución de cuatro meses y fianza provisional de 12.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde está de manifiesto al público el expediente relativo a estas obras.

Garantía definitiva: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de gastos para 1963.

Modelo de proposición

«Don por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de con domicilio en se comprometo a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.»
(Fecha y firma.)

Oviedo, 17 de junio de 1963.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—4.794.

Resolución del Ayuntamiento de Elda (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de 4.000 contadores de agua.

Don Pedro Gras Vera, Alcalde Presidente accidental del Excmo. Ayuntamiento de Elda (Alicante).

Hago saber: Que aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta

ciudad, en la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de mayo último, la celebración de un concurso público para la adquisición e instalación de 4.000 contadores, con destino a los usuarios del servicio público de aguas potables domiciliarias, y habiendo dado cumplimiento en la tramitación de este concurso a cuanto dispone el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia por medio del presente edicto el citado concurso, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Objeto del concurso: El suministro y montaje de contadores para la medición del agua consumida por los usuarios del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de la población.

Número de contadores y plazo de entrega: El número de contadores aproximado a suministrar será de 4.000, de ellos 300 de 13 milímetros, 200 de 15 milímetros y 3.500 de 11 milímetros y deberán ser entregados en el plazo máximo de un año, a un ritmo mensual de 333 como mínimo.

Forma de pago: El precio de cada contador será satisfecho por el usuario, fraccionado en doce mensualidades iguales, al contratista, y su cobro lo gestionará el Ayuntamiento por cuenta de éste sin otra garantía ni responsabilidad para la efectividad de dicho cobro que la supresión del servicio al usuario moroso. A estos efectos el Ayuntamiento facilitará al contratista mensualmente relación nominal y domiciliada de los contadores instalados.

Duración del contrato: La duración del contrato será hasta que el contratista haya realizado totalmente la instalación de los contadores contratados.

Garantía: Los contadores deberán ser suministrados verificados y en perfectas condiciones de funcionamiento, con la garantía de un año, a partir de la fecha de su colocación, durante el cual responderá la casa suministradora de cualquier defecto de fabricación, retirándolo al efecto y colocando otro en sustitución.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán en la Secretaría municipal por cualquier persona durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a una de la mañana de todos los días hábiles, debidamente reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y timbre municipal de dos pesetas, acompañadas del resguardo de haber constituido en la Depositaria municipal un depósito de 5.000 pesetas, carnet de empresa con responsabilidad o resguardo que acredite ha sido solicitado, declaración jurada donde se haga constar que el concursante no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y una detallada reseña de las características de los contadores que se ofrecen, así como ampliar referencias sobre los mismos. En la proposición se hará constar por separado el precio del contador y el costo de su instalación y montaje.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del día siguiente hábil al que se termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía y ante el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

A este acto podrá concurrir el proponente o persona que lo represente con poder bastante declarado así por el Secretario del Ayuntamiento de Elda.

Gastos del contrato: Todos los gastos que origine la celebración del concurso, tales como inserción de edictos, Derechos reales, timbre y cuantos se deriven de la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Otras condiciones: El contrato se celebrará a riesgo y ventura del contratista, que no podrá solicitar revisión de pre-

cios ni indemnización de ninguna clase por aumentos en el costo de los aparatos, sea cualquiera la causa que lo determine.

El Ayuntamiento se reserva discrecionalmente la facultad de adjudicar el concurso a la proposición que considere más ventajosa a los intereses municipales y del vecindario, sin tener en cuenta la oferta económica más conveniente, y pudiendo asimismo declarar desierto el concurso, desechando todas las proposiciones presentadas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número se comprometo a suministrar a los servicios de abastecimiento de agua domiciliar de Elda, por conducto del Ayuntamiento, 300 contadores de 13 milímetros, 200 de 15 milímetros y 3.500 de 11 milímetros, por el precio de y respectivamente, para cada medida, así como a realizar su montaje por el precio de pesetas, entregándolos a un ritmo mensual de 333 unidades y sujetándose a todas y cada una de las condiciones que establece el pliego aprobado al efecto por el Ayuntamiento Pleno, que declara conocer perfectamente.

..... a de de 1963.

Elda, 19 de junio de 1963.—El Alcalde accidental.—3.130.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a los concursos de obras de pavimentación de diversas calles.

Comprobado el error de transcripción sufrido en el anuncio del concurso de obras de pavimentación de la calle Arenas y Navarro, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 del actual mes de junio, se rectifica por el presente en el siguiente sentido:

Tipo de licitación: 1.870.000 pesetas.
Garantía provisional: 37.400 pesetas.
Igualmente se rectifica el tipo de licitación relativo al concurso de pavimentación de la calle Pléyades, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 del actual, que queda fijado en la cantidad de 1.922.141,39 pesetas, y la garantía provisional en 33.442,82 pesetas.

Subsisten los plazos y demás extremos señalados en los primeros anuncios publicados.

Madrid, 20 de junio de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.154.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de urbanización de los terrenos que se citan.

Por el presente se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de urbanización de los terrenos donde se han de construir 270 viviendas de tipo social en La Barzola, siendo el tipo de licitación de 1.780.199,05 pesetas.

El importe de la fianza provisional para tomar parte en la licitación, es de 35.603,98 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse es el plazo de diez días hábiles, en el Negociado de Registro de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos, durante las horas hábiles de oficina.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo de diez días hábiles siguientes al de la inserción del edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el negociado de Propiedades de la Secretaría municipal.

Modelo de proposición.

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de urbanización de los terrenos donde se han de construir 370 viviendas de tipo social en La Barzola, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja del (tanto por ciento) (con letras) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan.

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado).

Sevilla, 15 de junio de 1963.—El Alcalde. Mariano Pérez de Ayala.—4.777.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento y plantación de arbolado delante del Hospital Central.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto formado para el acondicionamiento y plantación de arbolado en la

primera fase de la explanada existente delante del Hospital Central cuyo presupuesto asciende a 1.064.746,13 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección 3.ª de la Secretaría Municipal, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados y en horas de diez a trece y treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 26.133,95 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, en valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local; advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 52.266,11 pesetas.

Se hace constar que transcurrido el plazo de reclamaciones, que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación en la materia, no se ha presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastantesados por los letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por pujas a la liza, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiere el empate, una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento y plantación de arbolado en la primera fase de la explanada existente delante del Hospital Central, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento con letra), en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 17 de junio de 1963.—El Alcalde.—4.785.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES****Dirección General de Asuntos Consulares****ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO****Consulado de España en Bahía Blanca**

El señor Consul de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de Anastasio Castro Gómez, natural de Villaderrey (Orense), de sesenta y cuatro años, ocurrido el día 23 de mayo de 1963.

Madrid, 15 de junio de 1963.

MINISTERIO DE HACIENDA**Delegaciones provinciales****SANTANDER**

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos «necesario sin interés» de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número 86 de entrada y 66 de registro, de fecha 24 de enero de 1963, a nombre de don Floro Megro Rugama, Secretario del Juzgado Comarcal de Laredo, a disposición de dicho Juzgado para responder en proceso de cognición número 11/62, por un importe de pesetas tres mil (3.000), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del

mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 18 de junio de 1963.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—4.734.

Tribunales de Contrabando y Defraudación**CADIZ**

Desconociéndose el paradero de Larbi Acharki y de Rafael Santos Cuadrado, que al parecer tienen su domicilio en Tànger, se les hace saber, por medio de la presente, que con fecha 26 de abril de 1963, por el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, al resolver el recurso de alzada contra el fallo dictado por el Pleno de este Tribunal, se acordó lo siguiente:

El Tribunal, fallando sobre el fondo de recurso de alzada promovido por Tomás Fernández Rodríguez, representado por el Letrado don Leopoldo Pérez de Vargas y Quiros, contra fallo dictado con fecha 24 de mayo de 1962, en el expediente número 57/62 por el Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Cádiz, acuerda: 1.ª Desestimar el recurso interpuesto. 2.ª Revocar, no obstante, el fallo recurrido, declarando en su lugar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía en grado de tentativa, por importe de 319.080 pesetas de la que son autores Tomás Fernández Rodríguez, Fernando Asensio Castro, Larbi Acharki y Rafael Santos Cuadrado, en quienes no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad, imponiendo a cada uno de ellos la multa de 398.850 pesetas, y en caso de insolvencia la pena de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas, con el límite máximo de cuatro años, decretar el co-

miso de la embarcación «Espronceda» y de la mercancía aprehendida, declarar a Tomás Fernández Rodríguez responsable y subsidiario de las sanciones impuestas a los restantes inculcados, y declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se comunica en este diario oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento de 29 de noviembre de 1959.

Asimismo se les hace saber que para el ingreso de las expresadas multas se les da un plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado»; transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuará la tramitación reglamentaria del expediente, conforme el fallo recaído.

Cádiz, 19 de junio de 1963.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—4.678.

Desconociéndose el paradero de Heinz See Monsieur se le hace saber, por medio de la presente, que:

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 4/63, instruido por aprehensión de un automóvil «Opel Kapitán», mercancía que ha sido valorada en 30.000 pesetas y sus derechos liquidados en 24.225 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de defraudación de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.